# ACTA DE APERTURA

## 1. Datos del acta:

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| ID | 438782 | | | | |
| NOMBRE DE LA LICITACIÓN | CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/24 "SERVICIOS CEREMONIALES Y GASTRONOMICOS PARA EVENTOS VARIOS" AD REFERENDUM 2024 | | | | |
| ENTIDAD CONVOCANTE | Municipalidad de Minga Guazú / Uoc Minga Guazu | | | | |
| FECHA DE APERTURA | 8-Enero-2024 | HORA APERTURA | 11:30 | HORA FIN | 11:35 |
| PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN | Contratación Directa | | | | |
| LUGAR DE APERTURA | UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION-MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU | | | | |
| PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE | FREDDY E. MONGELOS V. | | | | |
| FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO | | | | | |

## 2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

## 3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1 | 4311001-0 | ROQUE MILCIADES GAMARRA FOLGIARINI | INFOMINGA16@GMAIL.COM |

## 4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Municipalidad de Minga Guazú
UOC
Período 2021-2025

*Freddy E. Mongelos V.*
*Encargado*
*Unidad Operativa de Contrataciones*

| Oferentes | Formulario de Oferta debidamente Firmado. | Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta | Declaración Jurada del Artículo 40 | Garantía de Mantenimiento de Oferta |
|---|---|---|---|---|
| ROQUE MILCIADES GAMARRA FOLGIARINI | SI | SI | SI | Moneda de la oferta: Guaranies<br>Monto total de la oferta: 16.542.822<br>Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA |

| Oferentes | Páginas foliadas | Constancia del SIPE N° | Muestras |
|---|---|---|---|
| ROQUE MILCIADES GAMARRA FOLGIARINI | 0 | 1778158 | NO |

No hubo observaciones de oferentes.

## 5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:35 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Municipalidad de Minga Guazú
UOC

*Freddy E. Mongelos V.*
*Encargado*
*Unidad Operativa de Contrataciones*

*Municipalidad de Minga Guazú*
*Unidad Operativa de Contrataciones*
Avda. Mcal Estigarribia c/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Telefax. (0644) 20334
MUNICIPALIDAD DE
MINGA GUAZU

Minga Guazú 08 de enero de 2024.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DECLARACION JURADA

Yo, **Freddy E. Mongelos V., Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Minga Guazú,** en el Marco del ACTA DE APERTURA DEL LLAMADO, **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/24 "SERVICIOS CEREMONIALES Y GASTRONOMICOS PARA EVENTOS VARIOS" AD REFERENDUM 2024 ID 438782.**

DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO, que damos cumplimiento a la normativa: "POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LEY 2051/03" (Art. 24 de la ley 2051/03 en concordancia con el Art. 36 del Decreto 2992/19; Resolución N° 483/2021 Art. 4 inciso b. EXCEPCIÓN Los organismos. Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando:

**b.** Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prorroga y que afectarían seriamente al interés púbico comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada.

En el caso que una convocante resolviere acogerse a la presente excepción, el encargado de Unidad Operativa de Contratación, y/o el Administrador de del Contrato, y/o la Máxima Autoridad de la Convocante, deberá presentar una Declaración Jurada de responsabilidad en la que justifique los motivos que determinaron su decisión en las condiciones expuestas en el presente artículo, debiendo además individualizar expresamente el inciso en el cual ampara. La Declaración Jurada deberá ser presentada al momento de la remisión del acta de apertura correspondiente.

**JUSTIFICACION:** En el mencionado llamado se está licitando la **"SERVICIOS CEREMONIALES Y GASTRONOMICOS PARA EVENTOS VARIOS" AD REFERENDUM 2024 ID 438782.- "** el cual se realiza a modo de cumplir con las actividades Municipales , ya que la contratación facilita una producción acorde al lugar donde será realizado cada evento institucional..";
La prórroga de la fecha de aperturas ocasionaría un retraso en el procedimiento y consecuentemente a la firma de contratos y para realizar la **SERVICIOS CEREMONIALES Y GASTRONOMICOS PARA EVENTOS VARIOS" AD REFERENDUM 2024 ID 438782,** procedemos a la apertura de sobres con una sola oferta.

Por todo lo expresado anteriormente es de suma urgencia contar con la "los **CONTRATACION DIRECTA N° 15/24 SERVICIOS CEREMONIALES Y GASTRONOMICOS PARA EVENTOS VARIOS" AD REFERENDUM 2024 ID 438782.- objeto** del presente proceso licitatorio por lo que se procedió a realizar la apertura con un solo oferente.

Municipalidad de Minga Guazú
UOC
Periodo 2021-2025

**Freddy E. Mongelos V.**
**Encargado**
**Unidad Operativa de Contrataciones**